

## REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA NIT: 899999369-1

Código: SGG-CF201.2.1 Versión: 02

## **CIRCULAR EXTERNA**

Página 1 de 1

## LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA PALMA CUNDINAMARCA CITA Y EMPLAZA

A LUIS CARLOS GONZALEZ GUINEA identificado con cédula de ciudadanía No 86.040.371, en calidad de progenitor y/o familia extensa y demás personas determinadas e indeterminadas, de acuerdo al artículo 61 del código civil Colombiano para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia de La Palma Cundinamarca, ubicada en la carrera 5 N 2-45 unidad de atención víctimas del conflicto, a efecto de NOTIFICARLES el auto de apertura dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de JULIAN DAVID GONZALEZ HERRERA y para que se pronuncien y aporten las pruebas que deseen hacer valer.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

YEIMY CAROLINA VEGA CIFUENTES Comisaria de Familia La Palma Cund.

> Art 102 código de infancia y adolescencia Art 108 y 293 del código general del proceso

Fijado el: 29 de marzo de

2021

Desfijar el: 7 de abril de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil